2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO



Registro Fotográfico CLGR-CC

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo General

Planear, ejecutar y realizar seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres con base en los escenarios caracterizados por el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la localidad de Antonio Nariño y con el objetivo de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo sostenible de la Localidad.

2.1.2. Objetivos Específicos

- Incluir la Reducción del Riesgo del Escenario por Fenómenos de Origen Tecnológico en el Plan Anual de Inspección; Vigilancia y Control de la Alcaldía Local.
- Fortalecer el Conocimiento del Riesgo del Escenario por Fenómenos de Origen Tecnológico
- Fortalecer la Gestión del Riesgo a nivel comunitario, institucional y empresarial a través de los medios de comunicación local.
- Fortalecer la participación y la educación en Gestión del Riesgo, en los ámbitos comunitario, institucional y empresarial.

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subpr	Subprograma 1.1. Conocimiento del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico					
1.1.1	Elaborar un Estudio Técnico de las condiciones de riesgo del sector industrial de la Localidad de Antonio Nariño en el marco del Escenario Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico.					
Subpr	ograma 1.2. Conocimiento del Riesgo Estructural en las Instituciones Educativas					
1.2.1.	Actualización del análisis de vulnerabilidad de instituciones educativas					
1.2.2.	Actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo					
Subpr	Subprograma 1.3. Conocimiento del Riesgo Sísmico					
1.3.1	Evaluación de Vulnerabilidad Estructural y Funcional de Edificaciones Indispensables					
Subprograma 1.4. Programa de Divulgación de la Gestión del Riesgo Local.						
1.4.1	Establecer un micrositio de divulgación en la página web de la Alcaldía Local y demás instituciones locales.					
1.4.2.	Difundir a través de la emisora local "La Nuestra" las acciones realizadas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo en el marco del plan de acción					
1.4.3.	Difundir a través de los medios escritos locales las acciones de la gestión del riesgo local.					

Programa 2. Reducción del Riesgo (Intervención Correctiva, Intervención Prospectiva)

Subpr	Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico				
2.1.1.	Vincular al Plan Anual de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, metas de inspección, vigilancia y control de los establecimientos que desarrollan actividades económicas en el marco del escenario de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico y por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas				
2.1.2.	Operativos Preventivos				
2.1.3.	Operativos de medidas correctivas al no cumplimiento de la ley 1801 de 2016 – Código de Policía				
2.1.4.	Capacitaciones y/o sensibilización sobre normatividad que deben cumplir las empresas para su funcionamiento				
Subpr	Subprograma 2.2 Reducción del Riesgo por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas				
2.2.1	Reforzamiento Estructural Sísmico de Instituciones Educativas				
Subprograma2. 3. Reducción del Riesgo Sísmico					
3.1.	Reforzamiento Estructural Sísmico de edificaciones indispensables e infraestructura social				

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019 Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
--	--

		NARIÑO

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

3.2. Capacitación Sobre Riesgo conocimiento y reducción del riesgo sísmico y preparativos ante emergencias

Programa 3. Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario

Subpre	Subprograma 3.1. Fortalecimiento del CLGR-CC				
3.1.1.	Capacitación en Gestión del Riesgo para integrantes del CLGR-CC				
3.1.2.	Uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo del IDIGER				
Subpre	Subprograma 3.2. Fortalecimiento Comunitario en Gestión del Riesgo				
3.2.1	Implementar un programa de formación comunitaria a través de la escuela local de Gestión del Riesgo sobre fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la localidad.				
Subprograma 3.3. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa					
3.3.1.	Capacitación a cuerpos docentes en educación ambiental y gestión del riesgo.				
3.3.2.	Formulación e implementación de planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas				

Programa 4. Protección Financiera

Subprograma 4.1. Aseguramiento de infraestructura en el sector privado					
4.1.1.	Mejoramiento de los esquemas de aseguramiento de edificaciones				
4.1.2.	Promoción de incentivos de aseguramiento en el sector productivo				
Subprograma 4.2. Aseguramiento de infraestructura en el sector público					
4.2.1	Constitución de pólizas de aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública				

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
	en 2023	

	PROGRAI	

LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

Programa 5. Preparación para la respuesta

Subprograma 1. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias			
1.1.	Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes de instituciones locales		
Subprograma 2. Fortalecimiento para la estabilización social			
2.1.	Adecuación de albergues en la localidad		
2.2.	Conformación de centros de reserva en la localidad		

2.3. Cronograma

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 1.1. Conocimiento del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico								
	ACCIÓN	Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
1.1.1	Elaborar un Estudio Técnico de las condiciones de riesgo del sector industrial de la Localidad de Antonio Nariño en el marco del Escenario Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico.	Fondo de Desarrollo Local						
Subprog	rama 1. 2. Conocimiento del Rie	esgo Estructural en las l	nstitucion	es Edu	cativas			
	ACCIÓN	Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
1.2.1.	Actualización del análisis de vulnerabilidad de instituciones educativas	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN						
1.2.2.	Actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN						
Subprog	rama 1.3. Programa de Divulgad	ción de la Gestión del Ri	iesgo Loca	ıl.				
	ACCIÓN	Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
1.3.1.	Establecer un micrositio de divulgación en la página web de la Alcaldía Local y demás instituciones locales	GLR-CC						
1-3.2.	Difundir a través de la emisora local "La Nuestra" las acciones realizadas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo en el marco del plan de acción	GLR-CC						
1.3.3.	Difundir a través de los medios escritos locales las acciones de la gestión del riesgo local.	CLGR-CC						

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
--	---	---

Programa 2. Reducción del Riesgo (Intervención Correctiva, Intervención Prospectiva)

Subprograma	2.1. Reducción del Riesgo por	Fenómenos de Orig	en Tecr	nológic	0			
	ACCIÓN	Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
2.1.1.	Vincular al Plan Anual de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, metas de inspección, vigilancia y control de los establecimientos que desarrollan actividades económicas en el marco del escenario de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico y por Actividades económicas	Alcaldía Local – Inspección Vigilancia y Control y Gestión del Riesgo						
2.1.2.	Operativos Preventivos	Alcaldía Local						
2.1.3.	Operativos de medidas correctivas al no cumplimiento de la ley 1801 de 2016 – Código de Policía	Alcaldía Local						
2.1.4	Capacitaciones y/o sensibilización sobre normatividad que deben cumplir las empresas para su funcionamiento	Alcaldía Local						
Subprograma	2.2. Reducción del Riesgo por	Actividades Institud	ionales	: Institu	ıciones	Educat	ivas	
	ACCIÓN	Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
2.2.1.	Inspección, vigilancia y control a los establecimientos comerciales aledaños a las instituciones educativas.	Alcaldía Local						
2.2.2.	Vincular al Plan Anual de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, metas de control de las Instituciones Educativas	Alcaldía Local, Dirección Local de Educación						
Subprograma	2.3. Reducción del Riesgo Sísn	nico						
	ACCIÓN	Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
2.3.1.	Reforzamiento Estructural Sísmico de edificaciones indispensables e infraestructura social	CLGR-CC						
2.3.2.	Capacitación Sobre Riesgo: conocimiento y reducción del riesgo sísmico y preparativos ante emergencias	CLGR-CC						

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
--	---	---

Programa 3. Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario

Subprograma 3.1. Fortalecimiento del CLGR-CC								
	ACCIÓN	Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
3.1.1.	Capacitación en Gestión del Riesgo para integrantes del CLGR-CC	Entidades CLGR-CC						
3.1.2.	Uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo del IDIGER	IDIGER						
Subprograma	3.2. Fortalecimiento Con	nunitario en Gestión del R	iesgo					
	ACCIÓN	Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
3.2.1.	Implementar un programa de formación comunitaria a través de la escuela local de Gestión del Riesgo sobre fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la localidad.	CLGRCC						
Subprograma	3.3. Fortalecimiento de l	a Comunidad Educativa						
	ACCIÓN	Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
3.3.1.	Capacitación a cuerpos docentes en educación ambiental y gestión del riesgo.	DILE						
3.3.2.	Formulación e implementación de planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas	DILE						

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
--	---	---

Programa 4. Protección Financiera

Subprograma 4.1. Aseguramiento de infraestructura en el sector privado								
	ACCIÓN	Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
4.1.1.	Mejoramiento de los esquemas de aseguramiento de edificaciones							
4.1.2.	Promoción de incentivos de aseguramiento en el sector productivo							

Subprogram	Subprograma 4.2. Aseguramiento de infraestructura en el sector público								
	ACCIÓN	Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	
4.2.1.	Constitución de pólizas de aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública								

Programa 5. Preparación para la respuesta

Subprograma 5.1. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias								
ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
5.1.1.	Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes de instituciones locales	CLGR-CC						
Subprograma	5.2. Fortalecimiento para	a la estabilización social						
	ACCIÓN	Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
5.2.1.	Adecuación de albergues en la localidad	CLGR-CC						
5.2.2.	Conformación de centros de reserva en la localidad	CLGR-CC						

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
	en 2023	

2.4. Formulación de acciones a corto plazo

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Subprograma 1. 2. Conocimiento del Riesgo Estructural en las Instituciones Educativas

Acción No. 1.2.2.

Actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo

1. OBJETIVOS

Promover en las instituciones educativas públicas de la localidad de Antonio Nariño la actualización anual de los planes escolares de gestión del riesgo, su socialización al interior de la comunidad educativa y su respectiva implementación.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Estudiantes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas públicas y privadas de las Localidad de Antonio Nariño, se ven expuestos a riesgos por deficiencias en la infraestructura, entornos escolares inseguros por presencia de industrias, problemas ambientales al encontrarse en cercanías a cuerpos de agua y zonas donde se depositan residuos, venta de alimentos y/o sustancias psicoactivas en los alrededores.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Actualización de los planes escolares de gestión del riesgo que identifique los riesgos al interior y exterior de las instituciones educativas, se definan las causas y se generan e implementen propuestas que los reduzcan.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del Riesgo en la Instituciones Educativas

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Comunidad Educativas: Estudiantes, docentes, personal administrativo

4.2. Lugar de aplicación:

Instituciones educativas públicas de la Localidad de Antonio Nariño

4.3. Plazo: (periodo en años)

Un año (2020)

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaria de Educación - Dirección Local de Educación

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Alcaldía Local, Secretaría de Ambiente, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Seguridad y Convivencia

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Instituciones educativas públicas de la localidad de Antonio Nariño con planes escolares de gestión del riesgo actualizados, socializados e implementados.

7. INDICADORES

Planes escolares de instituciones públicas actualizados a 2020

8. COSTO ESTIMADO

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
Diciembre de 2015	en 2023	

Subprograma 1. 3. Programa de Divulgación de la Gestión del Riesgo Local

Acción No. 1.3.1.

Establecer un micro sitio de divulgación en la página web de la Alcaldía Local y demás instituciones locales

1. OBJETIVOS

Promover a través de las tecnologías de la información las acciones de gestión del riesgo que desde el Consejo Local se planean y ejecutan en la localidad de Antonio Nariño.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En la localidad de Antonio Nariño se registran anualmente eventos que afectan no solo el patrimonio de comerciantes, industriales y comunidad en general sino el ambiente, la salud y hasta la vida, que por falta de información quedan in visibilizados y por ende la indiferencia total de los habitantes frente al conocimiento y reducción de estos y la preparación ante situaciones de emergencia

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Visibilizar a través de los pagina web de la alcaldía local y las instituciones que conforman el Consejo Local de Gestión del Riesgo todas las acciones de gestión del riesgo que se proyectan realizar en la localidad.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Riesgo Tecnológico, Sismo, actividades institucionales: Instituciones Educativas

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Propietarios de industrias, comercio, estudiantes, docentes, personal administrativo y en general toda la comunidad de la localidad de Antonio Nariño

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Antonio Nariño

4.3. Plazo: (periodo en años)

Un año (2020)

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Alcaldía Local de Antonio Nariño

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Con todas las instituciones que conforman el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Industriales, comerciantes, comunidad educativa y líderes de organizaciones sociales y comunitarias conscientes de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y participando en las acciones de conocimiento, reducción y preparativos organizadas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo.

7. INDICADORES

Número de personas de la comunidad de Antonio Nariño vinculadas en procesos de gestión del riesgo a través de la divulgación de las acciones en la página web de la alcaldía y/o de las páginas de las demás instituciones del conseio.

8. COSTO ESTIMADO

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
Diciembre de 2019	en 2023	

Subprograma 1. 3. Programa de Divulgación de la Gestión del Riesgo Local

Acción No. 1.3.2.

Difundir a través de la emisora local "La Nuestra" las acciones realizadas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo en el marco del plan de acción

1. OBJETIVOS

Promover a través de la emisora local información de las acciones de gestión del riesgo que desde el Consejo Local se planean y ejecutar en la localidad de Antonio Nariño.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En la localidad de Antonio Nariño se registran anualmente eventos que afectan no solo el patrimonio de comerciantes, industriales y comunidad en general sino el ambiente, la salud y hasta la vida, que por falta de información quedan in visibilizados y por ende la indiferencia total de los habitantes frente al conocimiento y reducción de estos y la preparación ante situaciones de emergencia

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Divulgar a través de la Emisora Local las acciones de gestión del riesgo que se proyectan realizar en la localidad a través del Consejo Local de Gestión del Riesgo.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Riesgo Tecnológico, Sismo, actividades institucionales: Instituciones Educativas

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Radio escuchas interesados en las acciones de reducción que se promueven en la localidad de Antonio Nariño.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Antonio Nariño

4.3. Plazo: (periodo en años)

Un (1) año - 2020

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Alcaldía Local

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Radio escuchas de la emisora local vinculados en acciones de gestión del riesgo promovidas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo.

7. INDICADORES

Número de personas de la comunidad de Antonio Nariño vinculadas en procesos de gestión del riesgo a través de la divulgación de las acciones en la emisora de la alcaldía.

8. COSTO ESTIMADO

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
Diciembre de 2019	Documento validado y depurado en 2023	

Subprograma 1. 3. Programa de Divulgación de la Gestión del Riesgo Local

Acción No. 1.3.3.

Difundir a través de los medios escritos locales las acciones de la gestión del riesgo local.

1. OBJETIVOS

Utilizar los medios escritos locales para difundir la gestión del riesgo al interior de los diferentes sectores poblacionales de la localidad Antonio Nariño.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La Gestión del Riesgo en la Localidad de Antonio Nariño requiere ser promovida por todos los medios de comunicación locales, puesto que a diario se presentan eventos, los cuales pasan desapercibos por la comunidad y por ende las acciones para su reducción son mínimas.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Promover las acciones de gestión del riesgo a través de los medios de comunicación escritos de la localidad de Antonio Nariño.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Riesgo Tecnológico, Sismo, actividades institucionales: Instituciones Educativas

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:Comunidad de la Localidad de

Comunidad de la Localidad de Antonio Nariño

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Antonio Nariño

4.3. Plazo: (periodo en años)

Un (1) año - 2020

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Alcaldía Local

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Todas las entidades que conforman el Consejo Local de Gestión del Riesgo.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Habitantes de la localidad de Antonio Nariño informados de las acciones de reducción de riesgos que realiza el Consejo Local a través de medios de comunicación escritos.

7. INDICADORES

Número de ejemplares impresos por cada medio de comunicación escrito donde se realice divulgaciones de gestión del riesgo.

8. COSTO ESTIMADO

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
Diciembre de 2015	en 2023	

PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO (INTERVENCIÓN CORRECTIVA, INTERVENCIÓN PROSPECTIVA)

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción No. 2.1.1.

Vincular al Plan Anual de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, metas de inspección, vigilancia y control.....

1. OBJETIVOS

Prevenir que las empresas industriales desarrollen actividades de contaminación de origen tecnológico que afecten y/o pongan en riesgo la salud de los habitantes de la Localidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Históricamente en la localidad los eventos se presentan en establecimientos donde se almacenan, comercializan o se realizan procesos productivos con materiales peligrosos, entre ellos solventes, soluciones, disolventes, etc., que, al contacto con materia prima altamente inflamable como tela, nylon, espumas, entre otras se convierten en una amenaza.

Entidades educativas en el desarrollo de su actividad pedagógica genera un alto riesgo por la utilización de maquinaria, herramienta y uso de materiales peligrosos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Consiste en la programación de talleres de formación para propietarios y empleados acompañados de actividades de seguimiento, inspección, vigilancia y exigencia en la elaboración e implementación de sus planes de emergencia.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: actividades donde se manejan materiales peligrosos.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Empleados, personal administrativo y propietarios de empresas de industria y comercio e instituciones educativas.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad Antonio Nariño

4.3. Plazo: (periodo en años)

Doce meses: Año 2020

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Alcaldía Local

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaria de Salud, Secretaria del Ambiente, Secretaria de Gobierno.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Cuento (4) eventos de formación para propietarios y empleados.

Treinta (30) visitas de acompañamiento, inspección, vigilancia y control de sus planes de emergencia.

7. INDICADORES

Numero de Talleres de formación

Cantidad de participantes en los eventos de formación

Número de visitas de acompañamiento

8. COSTO ESTIMADO

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
	en 2023	

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción No. 2.1.2.

Operativos Preventivos: Revisión periódica de los planes de prevención de emergencias.

1. OBJETIVOS

Verificar la existencia de planes de prevención de emergencias formulados y en aplicación por las empresas e instituciones educativas y contribuir en sus correctivos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Se identifica que fundamentalmente, las pequeñas empresas carecen de planes de prevención de emergencias y en otros casos no cumplen las condiciones requeridas en cuanto a formulación de objetivos, actividades e implementación.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Consiste en la programación de talleres de formación para propietarios y empleados acompañados de actividades de seguimiento, inspección, vigilancia y exigencia en la elaboración e implementación de sus planes de emergencia.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: actividades donde se manejan materiales peligrosos.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Propietarios de empresas de industria y comercio e instituciones educativas.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad Antonio Nariño

4.3. Plazo: (periodo en años)

Doce meses: Año 2020

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Alcaldía Local

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaria de Salud, Secretaria del Ambiente, Secretaria de Gobierno.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Treinta (30) visitas de verificación

7. INDICADORES

Número de visitas de verificación

8. COSTO ESTIMADO

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
Diciembre de 2019	Documento validado y depurado en 2023	

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción No. 2.1.3.

Operativos de medidas correctivas al no cumplimiento de la ley 1801 de 2016 – Código de Policía

1. OBJETIVOS

Llevar a cabo operativos de inspección para el cumplimiento de la ley 1801 de 2016 - Código de Policía.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El desconocimiento de las normas y por tanto su implementación genera eventos de riesgo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Visitas de inspección, control e implementación del Código de Policía.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: actividades donde se manejan materiales peligrosos.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Establecimientos de industria y comercio

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad Antonio Nariño

4.3. Plazo: (periodo en años)

Doce meses: Año 2020

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Alcaldía Local

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaria de Salud, Secretaria del Ambiente, Secretaria de Gobierno.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

30 establecimientos visitados

7. INDICADORES

Número de establecimientos visitados

8. COSTO ESTIMADO

Fecha de elaboración:	
Diciembre de 2019	

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción No. 2.1.4.

Capacitaciones y/o sensibilización sobre normatividad que deben cumplir las empresas para su funcionamiento

1. OBJETIVOS

Sensibilizar y capacitar a propietarios de establecimientos sobre la normatividad con el fin de que la implementen en sus entornos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El desconocimiento de la norma genera alto riesgo en la localidad por el mal uso de materia prima inflamable y otras y además de utilización de maquinaria y herramientas que se convierten en una amenaza.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Capacitaciones a propietarios dirigidas a la normatividad que deben cumplir las empresas para su funcionamiento.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: actividades donde se manejan materiales peligrosos.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Propietarios de establecimientos comerciales e industriales.

4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño

4.3. Plazo: (periodo en años)

Doce meses: Año 2020

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Alcaldía Local

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaria de Salud, Secretaria del Ambiente, Secretaria de Gobierno.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

60 propietarios en formación

7. INDICADORES

Numero de asistencia de propietarios

8. COSTO ESTIMADO

N/A

Fecha	de	elaboración:
Dicien	hr	e de 2019

en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

Programa 2.2. Reducción del Riesgo por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas

Acción No. 2.2.1.

Inspección, vigilancia y control a los establecimientos comerciales aledaños a las instituciones educativas.

1. OBJETIVOS

Prevenir en el entorno de las instituciones educativas distritales locales, riesgos que puedan afectar la salud e integridad física de los estudiantes, personal docente y administrativo, implementando acciones de inspección, vigilancia y control.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Se han identificado amenazas por la comercialización de productos y la presencia de personas en el entorno escolar que ponen en riesgo la salud y seguridad de la población educativa.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Visitas de inspección, control e implementación del Código de Policía.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Población educativa de instituciones distritales locales.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Antonio Nariño

4.3. Plazo: (periodo en años)

Doce (12) meses- 2020

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Alcaldía Local

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Secretaria Distrital de Educación, Secretaria de Gobierno

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Reducción de riesgos en los entornos escolares

7. INDICADORES

Número de establecimientos en entornos escolares intervenidos a través de acciones de inspección, vigilancia y control

8. COSTO ESTIMADO

N/A

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:Documento validado y depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

Subprograma 2.3. Reducción del Riesgo Sísmico

Acción No. 2.3.2

Capacitación Sobre Riesgo: conocimiento y reducción del riesgo sísmico y preparativos ante emergencias

1. OBJETIVOS

Difundir a través de talleres aspectos de conocimiento, reducción del riesgo sísmico y preparación de la comunidad de la Localidad de Antonio Nariño ante un evento de gran magnitud.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Durante eventos de gran magnitud ocurridos en la ciudad de Bogotá, sectores de la Localidad de Antonio Nariño han sido afectados por daños estructurales. El desarrollo comercial que ha sufrido la localidad durante las últimas décadas y la modificación del uso del suelo ha incrementado el riesgo por afectación estructural de las edificaciones y por ende el de sus habitantes.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Desarrollar talleres de sensibilización, donde la comunidad de Antonio Nariño conozca los aspectos fundamentales del escenario por riesgo sísmico y las recomendaciones para reducir las afectaciones y los preparativos ante un evento de gran magnitud.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Riesgo Sísmico

Reducción del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

4.2. Lugar de aplicación:

4.3. Plazo: (periodo en años)

Comunidad en General

Localidad de Antonio Nariño

Doce (12) meses -2020

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

IDIGER

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Consejo Local de Gestión del Riesgo

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Comunidad de la Localidad de Antonio Nariño sensibilizada por riesgo sísmico, con acciones de reducción implementadas y con conocimientos sobre primer respondiente ante situaciones de emergencia.

7. INDICADORES

Número de habitantes sensibilizados

8. COSTO ESTIMADO

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
Diciembre de 2019	Documento validado y depurado en 2023	

Programa 3. Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario

Subprograma 3.1. Fortalecimiento del CLGR-CC

Acción No. 3.1.1.

Capacitación en Gestión del Riesgo para integrantes del CLGR-CC

1. OBJETIVOS

Capacitar a integrantes del Consejo Local en Gestión del Riesgo de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En la localidad de Antonio Nariño se presentan diferentes escenarios de riesgo tanto naturales como antrópicos, que requieren de un Consejo Local debidamente preparado para la reducción, una adecuada respuesta ante eventos de gran magnitud y su correspondiente recuperación.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Implementar talleres periódicos de formación a los integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Riesao Tecnológico Riesgo Sísmico

Conocimiento Reducción y Preparación para la respuesta

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Integrantes del Consejo Local de

Gestión del Riesgo

4.2. Lugar de aplicación:

4.3. Plazo: (periodo en años)

Localidad de Antonio Nariño

Doce (12) meses - 2020

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Alcaldía Local

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Consejo Local de Gestión del Riesgo

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Capacitado en componentes de la Gestión del Riesgo el Consejo Local de Antonio Nariño para una adecuada respuesta ante un evento de gran magnitud.

7. INDICADORES

Número de integrantes del Consejo capacitados

8. COSTO ESTIMADO

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
Diciembre de 2013	en 2023	

Subprograma 3.2. Fortalecimiento Comunitario en Gestión del Riesgo

Acción No. 3.2.1.

Implementar un programa de formación comunitaria a través de la escuela local de Gestión del Riesgo sobre fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la localidad.

1. OBJETIVOS

Brindar elementos de capacitación a las organizaciones sociales comunitarias sobre fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad de la localidad, mediante un programa de formación a través de la escuela local de Gestión del Riesgo

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA v/o JUSTIFICACIÓN

La comunidad desconoce como actuar ante un evento amenazante lo que genera comportamientos inadecuados.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se trata de articular programas de capacitación inter institucional para el fortalecimiento comunitario en gestión del riesgo.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Riesgo Sísmico

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Fortalecimiento Institucional y Comunitario

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Organizaciones sociales y comunitarias.

4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño

4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Consejo Local de Gestión del Riesgo

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Consejo Local de Gestión del Riesgo

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

20 organizaciones sociales y comunitarias en capacitación de Gestión del Riesgo

7. INDICADORES

Numero de organizaciones participantes

8. COSTO ESTIMADO

Fecha de elaboración:	
Diciembre de 2019	

Subprograma 3.3. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

Acción No. 3.3.1.

Capacitación a cuerpos docentes en educación ambiental y gestión del riesgo.

1. OBJETIVOS

Capacitar a cuerpos docentes sobre aspectos amenazantes al interior y del entorno de las instituciones educativas, mediante un programa de formación a través del Consejo Local del Riesgo.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Se han identificado instituciones educativas por riesgo de amenaza ruina, riesgo de colapso estructural en muros, ausencia de infraestructura que ha conllevado a ubicar sedes en arrendamiento, carencia de espacios recreo deportivos y comedores escolares; otras en riesgo ambiental sobre la ronda del Canal Río Fucha y el Canal Albina, con disposición inadecuada de excretas, escombros, basuras, vectores algunas más con un entorno industrial cuyo manejo de materiales químicos genera afectación en el ambiente y en la salud de la comunidad educativa.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Consiste en capacitar en educación ambiental y gestión del riesgo a integrantes de instituciones Educativas de la Localidad.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas y Riesgo sísmico.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Personal administrativo y cuerpo docente de instituciones educativas.

4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño

4.3. Plazo: (periodo en años)Doce meses: año 2020

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaria Distrital de Educación

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Consejo Local de Gestión del Riesgo

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

30 participantes del personal administrativo y cuerpo docente capacitados en educación ambiental y gestión del riesgo.

7. INDICADORES

Número de participantes

8. COSTO ESTIMADO

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
2.0.0	en 2023	

Acción No. 3.3.2.

Formulación e implementación de planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas

1. OBJETIVOS

Formular e implementar planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas distritales de la localidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Se han identificado instituciones educativas por riesgo de amenaza ruina, riesgo de colapso estructural en muros, ausencia de infraestructura que ha conllevado a ubicar sedes en arrendamiento, carencia de espacios recreo deportivos y comedores escolares, situaciones que demandan conocimiento y reducción de los riesgos y preparativos ate situaciones de emergencia contemplados en los Planes Escolares.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Brindar elementos teórico prácticos a docentes y personal administrativo para la formulación e implementación de planes escolares.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas y Riesgo sísmico.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Personal administrativo y cuerpo docente de instituciones educativas.

4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño

4.3. Plazo: (periodo en años)Doce meses: año 2020

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaria Distrital de Educación

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Consejo Local de Gestión del Riesgo

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

30 participantes del personal administrativo y cuerpo docente capacitados en Planes Escolares de Gestión del Riesgo.)

7. INDICADORES

Número de participantes

8. COSTO ESTIMADO

N/A

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019

Fecha de actualización: Documento validado y

depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio

Nariño

Programa 5. Preparación para la respuesta

Subprograma 5.1. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias

Acción No. 5.1.1.

Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes de instituciones locales

1. OBJETIVOS

Capacitar a integrantes de instituciones locales sobre respuesta ante situaciones de emergencia a través de Consejo Local de Gestión del Riesgo.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En la Localidad se presentan situaciones de emergencia que no se pueden atender oportunamente por la carencia de primeros respondientes adecuadamente capacitados para ello.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se trata de capacitar a integrantes de instituciones locales mediante un programa sobre respuestas ante situaciones de emergencia a través de Consejo Local del Riesgo

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo sísmico.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:Preparación para la respuesta

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Funcionarios de instituciones locales

4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño

4.3. Plazo: (periodo en años)Doce meses: año 2020

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Consejo Local de Gestión del Riesgo

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Consejo Local de Gestión del Riesgo

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

30 integrantes de instituciones locales formados como primeros respondientes ante situaciones de emergencia.

7. INDICADORES

Numero de participantes

8. COSTO ESTIMADO

N/A

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019

Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023 Elaborado por: CLGRCC de Antonio

Nariño